

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 23 DE MAYO DE 1822.

La Aparicion de Santiago, apóstol.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 56', y se oculta á las 7 h. 04'. = Debe señalar relox al mediodia verdadero, 11 h. 56' 21".

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 16.	67. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 04.	70. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 58.	69. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 32' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 56' tard.
 1.^a Bajamar á las 9 h. 44' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. 8' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. José Santa María, agregado á Canarias.
 = Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

La Junta municipal de Beneficencia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 del reglamento general de beneficencia pública, decretado por las Córtes extraordinarias en 27 de Diciembre último, ha procedido, con aprobacion del Esmo. Ayuntamiento constitucional, al nombramiento de las Juntas parroquiales de Beneficencia, en la forma siguiente:

Parroquia de Santa Cruz. = Sres. cura D. Antonio Romero; D. Claudio Rodriguez; D. Romualdo Pascual de Tejada; D. Esteban Quintanilla; D. Máximo Elías; D. Juan José Perez; D. Antonio Cema; D. José Matheu, y D. Jacinto Alvarez de Pazos.

Parroquia de San Antonio.—Sres. cura D. Juan Bautista Carrera; D. Tomás de Urrutia; D. Bartolomé de Ayala; D. Plácido García; D. Juan Roquero; D. Miguel García Ortiz; D. Manuel de Irigoyen; D. Ignacio Ameller, y D. Martín José de Camio.

Parroquia del Rosario.—Sres. cura D. Francisco Fernandez del Castillo; D. Pedro Smith; D. Benito Dolarea; D. Tomás Lopez Calderan; D. José García Alzugaray; D. Andrés Acuña; D. Eugenio de Iribarren; D. Francisco Lerdo de Tejada, y D. Antonio Ruiz Tagle;

Parroquia de S. Lorenzo.—Sres. cura D. José Ignacio Gomez, D. Salvador de Oria; D. Manuel Roca; D. Juan de Aguirre; D. Casimiro Diaque; D. José Calbo; D. Bernardo Darhan; D. Bartolomé Mellado, y D. Miguel Robles.

Parroquia de S. José extramuros.—Sres. cura D. José María Carbonell; D. José Masias; D. Diego García; D. Mateo Pelufo; D. Antonio Cozar; D. Angel Corveto; D. Juan de Mora; D. José Blanco, y D. Bartolomé Segundo.

Lo que por acuerdo de la Junta municipal de Beneficencia de esta ciudad se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 22 de Mayo de 1822.—Santiago José de Terry, vocal secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores editores.—Todo español libre y amante de su patria debe envanecerse de ser parte de esta gran nación tan llena de virtudes, si fija su atención en las esposiciones que han dirigido al soberano Congreso los oficiales de los cuerpos de infantería, artillería y Estado mayor general del ejército en esta plaza, pidiendo ser comprendidos en la rebaja general de sueldos, aprobada ya para los demás ciudadanos que viven del tesoro público, pues han dado con este ejemplo una nueva prueba del interés que toman en aliviar la suerte de sus conciudadanos contribuyentes con sus sudores para sostener los gastos de la nación. Así es que las he leído mas de una vez con sus fechas y firmas, enterandome á fondo de la fuerza de sus espresiones, y recreandome en este sagrado amor patrio. Pero ha llamado mi atención la que han dirigido los beneméritos oficiales del cuerpo de artillería, al ver que faltan las firmas de sus gefes, y lo que parecia muy en orden entre ellos, la del primer militar de esta provincia, que como individuo que ha sido de aquel, parecia debia haberse unido á sus compañeros del arma, manifestando un nuevo interés por la causa de la libertad en el desprendimiento de sus intereses. Si por delicadeza, atenciones de respeto, ó descuido, los oficiales subalternos de esta arma no invitaron ni contaron con sus gefes y superiores para un rasgo de adhesión al sistema, y que hace tanto honor á los que suscribieron, en mi concepto han cometido una falta muy notable; pues siendo tan uniformes las ideas en este cuerpo, no se hubieran separado estos de la voluntad y sentimientos de aquellos sin embargo

de la libertad de opiniones. Amante y celoso de la gloria militar en general no puedo tolerar sufra el menor menoscabo en su reputacion y concepto ninguno de los individuos de estas corporaciones, singularmente la del respetable cuerpo de artillería, que por su ilustracion y decision por la causa de la libertad merece un lugar preferente en las filas del ejército. = Espero, señores editores, se sirvan hacer pública esta corta insinuacion, á lo que quedará agradecido — *Un curioso.*

OTRO.

Habiendo leído el artículo comunicado en el Diario mercantil de ayer, en que D. Antonio López de Illana inculpa á la Junta de Sanidad por los desórdenes ocurridos á la entrada de la goleta *Dolores*, no puedo dejar de manifestar al público que luego que dicha Junta tuvo noticia de que se habian infringido las leyes sanitarias, tomó las medidas que estaban en sus atribuciones, siendo una de ellas el nombramiento de una comision para que le informase de todo lo ocurrido, y las declaraciones hasta ahora tomadas no se hallan conformes con la relacion del Sr. Illana, lo que en su dia aparecerá. = *L. V.*

OTRO.

Señor editor: Quisiera saber si estando uno citado por una autoridad para evacuar una declaracion es costumbre contestar la verdad, ó lo que agrada á la autoridad; pues me consta que dias pasados, habiendose dado este caso, y no habiendo el citado contestado segun la voluntad de los Sres. cónsules del tribunal del Consulado, se le exigió la multa de 20 ps. fs. = *C. J. O.*

Villafranca de Panadés 9 de Mayo.

A un paisano, que iba desalentando á los vecinos de Arbós, se le prendió y llevó á la cárcel, y allí se encontró que era..... un fraile franciscano. = Son ya mil y doscientos hombres los que manda el vandido Trapense. (Este ha interceptado el correo de Lérida á Barcelona.)

Lucena 16 de Mayo.

En la noche del 14 ocurrió que dos paisanos detuvieron á un soldado del batallón ligero de la Constitucion, y le obligaron á dar voces subversivas, y habiendo recogido á los tres un oficial y tropa, por una pequeña sumaria que se principió resultó haber sido efecto de una embriaguez, sin otra trascendencia.

Cádiz 22 de Mayo.

Por auto de la tarde de este dia se manda suspender el juicio de calificacion señalado para la mañana del 24, por indisposicion de D. José de Cea, uno de los jueces de hecho.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 22 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin americano Fox, cap. Jaime Frerrier, de la Habana en 28

días, en lastre y con 74 pasajeros. Bergantin danés Esperanza, capitán G. Norberg, de Gibraltar en un día, en lastre, á Biesterfeldt. Bergantin inglés Jano, cap. Juan Smort, de id. en id., á Lacave. Bergantin idem Emilia, cap. Juan Bulleyen, de id. en id., á id. Bergantin id. Friendis-
pif, cap. David Devis, de id. en id., á id. Goleta española Feliz, cap. José de Torres, de Algeciras en un día, con carbon. Cuatro barcos menores de Levante, con pasas, esparto, ladrillos, vino y aguardiente, y dos de Poniente, con papas.

Despachadas para salir.—Bergantin inglés Providencia, cap. Williams Kennedy, para Dublin. Bombarda española Carmen, cap. Jaime Puig, para Palamós. Un místico para Marbella; dos faluchos para Sanlúcar, y dos id. para Conil.

CONSULADO.

Con fecha 16 del corriente dice el Sr. intendente de la provincia al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue.—“El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 8 del actual me dice lo siguiente:—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 4 del actual se me ha comunicado la real orden siguiente.—Escmo. Sr.—Enterado el Rey del expediente promovido en Cádiz á resultas de haber cobrado los gefes de aquella aduana, por la mala inteligencia del art. 5.º del decreto de rectificacion de las bases orgánicas del arancel, á las producciones nacionales estraidas en bandera española para los puertos de Portugal, Gibraltar y Marruecos el mismo recargo de una cuarta parte mas de derechos, que se manda exigir por dicho artículo á las mercaderías de aquellos puntos vinientes en la propia bandera, se ha servido resolver, conforme con el parecer de V. E., segun su esposicion de 10 de Marzo último, que se devuelva á D. Lorenzo Eymar y sobrino lo que han pagado por dicho recargo, practicándose lo mismo con los demas interesados á quienes igualmente se les hubiese cobrado.—Y la traslado á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio.”—Lo que de orden del referido Consulado se hace notorio para gobierno del comercio. Cádiz 22 de Mayo de 1822.—Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secretario.

AVISO.

En la plaza de la Constitucion, casa núm. 3 ahnacen bajo, se venden sombreros franceses superiores armados á lo serrano á 40 rs. vn. en lugar de 50 á que se han vendido hasta aquí; y en los de canoa y armados á lo militar se hará la misma baja de 10 rs. vn. á los precios anteriores.

TEATRO DEL BALON.—La madre hipócrita (comedia en 3 actos.) = Boleras.—Los malos criados (sainete.)—A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL.—La funcion anunciada en el Diario de ayer.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO